

NACIONES UNIDAS

**COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.
GENERAL

LC/G.1700(SES.24/2)
6 de febrero de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

Vigésimo cuarto período de sesiones
Santiago de Chile, 8 al 15 de abril de 1992

**TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO Y ORGANIZACION
DEL VIGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES**

- I. Organización de la reunión
- II. Temario provisional
- III. Anotaciones al temario provisional

I. ORGANIZACION DEL VIGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

El vigésimo cuarto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe tendrá lugar en Santiago de Chile del 8 al 15 de abril de 1992. Los Estados miembros, mediante decisión aprobada por aclamación durante el vigésimo tercer período de sesiones (Caracas, Venezuela, mayo de 1990) aceptaron el ofrecimiento formulado por el Gobierno de Chile para servir de anfitrión, lo que fue aprobado a su vez por el Consejo Económico y Social, mediante su decisión 1990/278. La reunión se realiza en conformidad con el calendario de conferencias de la CEPAL para el período 1990-1992.*

Esta reunión es la más importante de cada bienio para la Comisión. En esta oportunidad, su significación es aún mayor, tanto en el orden político como económico, dados los extraordinarios cambios que se han producido en la situación mundial, y los desafíos que éstos plantean para la inserción internacional de la región.

A nivel regional, por primera vez en muchos años comienza a observarse un mejor desempeño de las economías, por frágil y desigual que aún sea. En este marco, se espera que los gobiernos de los Estados miembros intercambien experiencias y puntos de vista sobre sus lineamientos de acción para impulsar el desarrollo.

A nivel internacional, los sorprendentes cambios en los últimos tiempos tienen múltiples consecuencias para las relaciones económicas externas, la cooperación y la manera en que cada país de la región interactúa con su entorno internacional. Estos aspectos estarán en el trasfondo del debate.

El período de sesiones permite asimismo a los gobiernos de los Estados miembros informarse sobre la labor cumplida por la CEPAL en los últimos dos años y definir los mandatos que orientarán las futuras tareas de la Comisión.

Mediante la presente nota, la Secretaría se ha permitido formular algunas sugerencias para facilitar el examen de los distintos puntos del temario provisional y para organizar la distribución del tiempo. Si los gobiernos de los Estados miembros tienen a bien aceptarlas, se facilitarían el desarrollo de las deliberaciones. Como es habitual en las reuniones de la CEPAL, estas sugerencias sobre la organización de los trabajos podrían ser consideradas, conjuntamente con el temario provisional, en una reunión de los jefes de delegación que se ha programado para el día 8 de abril, esto es, al iniciarse el vigésimo cuarto período de sesiones. La Secretaría pondrá a disposición de las delegaciones documentos de trabajo y de referencia sobre los puntos incluidos en el temario.**

* Resolución 509(XXIII).

** Véase Documentos presentados al vigésimo cuarto período de sesiones de la Comisión (LC/G.1704(SES.24/8)).

Como en oportunidades anteriores, está previsto dividir la reunión en dos etapas consecutivas. En la primera de ellas, que suele ser fundamentalmente de carácter técnico, los trabajos se realizarán mediante Comités que funcionarán del 8 al 11 de abril.

La segunda etapa tendrá lugar en sesiones plenarias del 13 al 15 de abril y en ella se conocerán los informes aprobados por los Comités reunidos en la etapa técnica. Cabe señalar que habitualmente en la segunda etapa participan ministros de Estado o jefes de delegación de rango equivalente. Además esta etapa se inicia con una ceremonia inaugural solemne organizada por el país anfitrión, la que normalmente es presidida por el Presidente de la República.

Durante la etapa técnica se propone crear un Comité I para examinar las bases para la transformación productiva con equidad en América Latina y el Caribe (punto 3 del temario) y las actividades preparatorias para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (punto 4 del temario).

Se propone además crear un Comité II para analizar los temas siguientes: reuniones de órganos auxiliares y reuniones regionales auspiciadas por la CEPAL en preparación de conferencias mundiales de las Naciones Unidas (punto 6 del temario); otras actividades de la Secretaría del sistema de la CEPAL desde el vigésimo tercer período de sesiones de la Comisión y programa de trabajo para el bienio 1994-1995 (punto 7 del temario); calendario de conferencias para el período 1992-1994 (punto 8 del temario); y algunas resoluciones y decisiones recientes emanadas de órganos de las Naciones Unidas que se ponen en conocimiento de la Comisión (punto 9 del temario).

Se propone tratar el tema "Cooperación entre países y regiones en desarrollo" (punto 5 del temario) en un Comité del período de sesiones.

Cabe recordar que en virtud de la resolución 489(PLEN.19), sobre estructura intergubernamental y funciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, se abolieron los Comités de período de sesiones sobre agua y asentamientos humanos, respectivamente, y se decidió que dichos temas serían analizados en lo sucesivo en conjunto con otras materias que forman parte del programa de trabajo de la Comisión.

Se propone que las determinaciones y conclusiones del Comité de Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo se sometan primero a la consideración del Comité II y luego a las sesiones plenarias, conjuntamente con los informes de este Comité y del Comité II.

A continuación se incluyen el temario provisional y las anotaciones a dicho temario, que contienen antecedentes sobre los distintos temas, así como sugerencias para su estudio en el seno de la reunión. Cabe recordar la resolución 419(PLEN.14), en virtud de la cual, para que la reunión alcance pleno éxito "sería necesario que las delegaciones gubernamentales incluyeran expertos en las materias específicas que han de ser abordadas".

II. TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos del vigésimo cuarto período de sesiones
3. Bases para la transformación productiva con equidad en América Latina y el Caribe
 - a) Factores que condicionan la transformación productiva con equidad
 - i) Cambios en el entorno internacional desde el último período de sesiones
 - ii) Otros factores condicionantes
 - b) Las complementariedades entre transformación productiva y equidad: un enfoque integrado
 - c) Progreso técnico y competitividad internacional
 - d) Recursos humanos, transformación productiva y equidad
4. Actividades preparatorias para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
5. Cooperación entre países y regiones en desarrollo
6. Reuniones de órganos auxiliares, y reuniones regionales auspiciadas por la CEPAL en preparación de conferencias mundiales de las Naciones Unidas: conclusiones y recomendaciones
7. Otras actividades de la Secretaría del sistema de la CEPAL desde el vigésimo tercer período de sesiones de la Comisión, y programa de trabajo para el bienio 1994-1995
 - a) CEPAL
 - b) Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)
 - c) Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)
8. Calendario de conferencias para el período 1992-1994
9. Algunas resoluciones y decisiones recientes emanadas de órganos de las Naciones Unidas que se ponen en conocimiento de la Comisión
10. Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en los sectores económicos y sociales: el papel y las funciones de la CEPAL
11. Otros asuntos
12. Consideración y aprobación del informe del vigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL.

III. ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa

Como lo prevé el artículo 16 del Reglamento de la CEPAL, al iniciarse cada período de sesiones de la Comisión se elegirán un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator, quienes se mantendrán en sus cargos hasta que sean elegidos sus sucesores. De acuerdo con la práctica establecida en los períodos de sesiones anteriores de la CEPAL, la Presidencia recae sobre el jefe de la delegación del país anfitrión. Cabe señalar, además, que el artículo 20 del reglamento dispone que "el Presidente o el Vicepresidente en funciones de Presidente participará en las sesiones de la Comisión en calidad de tal, y no como delegado del país que lo hubiera acreditado".

Por lo general, la Mesa elegida para presidir los debates de la etapa técnica sigue en funciones durante la etapa ministerial, con la salvedad de que esta última es integrada por los correspondientes jefes de delegación.

De constituirse los Comités que propone la Secretaría, ellos también serán presididos por sendas Mesas compuestas de un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator.

Se propone discutir la composición de estas Mesas directivas durante la reunión de jefes de delegación que se realizará el 8 de abril de 1992.

2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos del vigésimo cuarto período de sesiones

Los señores delegados tendrán ante sí, para su consideración y aprobación, el temario provisional (LC/G.1699(SES.24/1)), que ha sido elaborado por la Secretaría de acuerdo con las disposiciones que figuran en el capítulo II del Reglamento de la CEPAL, teniendo presente los diversos mandatos que se le han encomendado a la Comisión. Los países miembros podrán formular las observaciones o sugerir las modificaciones que estimen pertinentes dentro del marco del Reglamento aludido.

El temario de la reunión, la organización de los trabajos y la creación de los Comités serán considerados en la reunión de jefes de delegación de los gobiernos de los Estados miembros.

3. Bases para la transformación productiva con equidad en América Latina y el Caribe

Documentos de trabajo

- Equidad y transformación productiva: un enfoque integrado (LC/G.1701(SES.24/3))
- Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad (LC/G.1702(SES.24/4))

- Informe del decimoctavo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) (LC/G.1705(CEG.18/3))

Documentos de referencia

- Estudio económico de América Latina y el Caribe, 1989 (LC/G.1635-P)
- Estudio económico de América Latina y el Caribe, 1990 (LC/G.1676 y Add.1-P)
- El desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente (LC/G.1648/Rev.2-P)
- Panorama económico de América Latina 1991 (LC/G.1680 y LC/G.1680/Corr.1)
- Panorama social de América Latina. Edición 1991 (LC/G.1688)
- Nota sobre el desarrollo social en América Latina (LC/G.1665/Rev.1)
- La situación económica de América Latina: desempeño actual y perspectivas (LC/G.1692)
- La equidad en el panorama social de América Latina durante los años ochenta (LC/G.1686)

Hace aproximadamente dos años, la Secretaría de la CEPAL dio a conocer una propuesta para el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe en el decenio de 1990 bajo el título Transformación productiva con equidad.^{***} Dicha propuesta fue sometida a consideración del vigésimo tercer período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y ampliamente debatida.^{****} Asimismo, y precisamente por ser parte de un proceso permanente de actualización de ideas, de manera alguna ésta se consideró un producto acabado. Más bien, se convirtió en el principal punto de referencia de las actividades de la institución, incluidas las tareas realizadas por la Secretaría en preparación para el vigésimo cuarto período de sesiones. En ese sentido, durante el bienio 1990-1991, ésta concentró su atención en aportar nuevas orientaciones, algunas de las cuales constituyen la fundamentación del debate que se inscribe en el presente temario.

En esta ocasión, se han examinado más a fondo los vínculos entre progreso técnico, competitividad internacional y equidad. Así, en su planteamiento de 1990, la Secretaría postuló que el crecimiento exige un grado razonable de equidad para sostenerse en el tiempo, mientras que la equidad no puede alcanzarse en ausencia de una expansión económica apoyada en crecientes niveles de productividad. Ambos objetivos —crecimiento y equidad— pasan por la transformación productiva, producto de un esfuerzo sistémico de aplicar el progreso técnico al proceso productivo, complementado por acciones concretas tendientes a que

^{***} CEPAL, Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa (LC/G.1601-P), Santiago de Chile, 1990. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.90.II.G.6.

^{****} CEPAL, Informe bienal. Documentos oficiales del Consejo Económico y Social (LC/G.1630-P; E/1990/43), suplemento N° 14, Santiago de Chile, 1990, especialmente la resolución 507(XXIII), Transformación productiva, equidad social y la Estrategia Internacional del Desarrollo.

los beneficios de la ascendente productividad se distribuyan de una manera más equitativa que la que implica el patrón histórico en la región.

Si bien en los trabajos sobre el tema se insiste mucho en las oposiciones que existen entre crecimiento y equidad, uno de los ejes centrales del planteamiento que la Secretaría presenta al vigésimo cuarto período de sesiones, titulado Equidad y transformación productiva: un enfoque integrado, es que en las políticas tendientes a cumplir ambos objetivos también existen complementariedades. De hecho, de los tres grandes conjuntos de políticas que se exploran —mayor empleo, apoyado en crecientes niveles de productividad; mayor inversión en recursos humanos y mayores transferencias— los primeros claramente responden a ambos objetivos. La reflexión intenta demostrar que es posible lograr un crecimiento sostenible —y ambientalmente sustentable— con mayor equidad y en democracia. Otro eje central del planteamiento consiste en asignar tanto a la política económica como a la política social funciones de apoyo al crecimiento y de apoyo a la equidad. De ahí el carácter integrado del enfoque.

La Secretaría ha propuesto ordenar el debate de este punto central del temario en cuatro módulos, que por cierto se vinculan entre sí.

a) Factores que condicionan la transformación productiva con equidad

i) Cambios en el entorno internacional desde el último período de sesiones

Los profundos cambios en la situación internacional, y sus repercusiones sobre los países de América Latina y el Caribe, serán determinantes para el éxito que éstos alcancen en la transformación productiva con equidad. Tanto los sorprendentes cambios de carácter geopolítico como la creciente globalización de la economía introducen un elemento de incertidumbre sobre el entorno externo, que exigirá de los países de la región una capacidad de adaptación cada vez mayor. En todo caso, esos cambios tienen repercusiones de gran trascendencia que precisan respuestas —individuales y colectivas— de los países de América Latina y el Caribe, y acomodados en el ámbito de la cooperación internacional.

Entre los temas que se exploran se encuentran el régimen de comercio mundial a raíz de la evolución de la Ronda Uruguay, el significado de la tendencia hacia la consolidación de espacios económicos regionales y subregionales, las nuevas perspectivas de la integración regional, y diversos aspectos relacionados con el financiamiento externo, entre ellos el manejo de la deuda externa.

ii) Otros factores condicionantes

Se examinan dos temas además de los factores condicionantes externos, y la manera en que se podrían enfocar para mitigar sus efectos adversos. En primer término, las políticas de estabilización, como requisito que facilita la tarea de abordar la transformación productiva con equidad, con base en las considerables enseñanzas que dejaron las experiencias de los años ochenta. En segundo lugar, se explora el fortalecimiento de la capacidad de gestión pública, y muy particularmente en el ámbito de las finanzas públicas, ya que numerosas propuestas contenidas en el documento se vinculan en forma directa o indirecta con los ingresos y los gastos del sector público.

b) Las complementariedades entre transformación productiva y equidad: un enfoque integrado

Como se dijo, uno de los argumentos centrales de la Secretaría plantea la posibilidad de conciliar crecimiento con equidad y, más aún, que existen zonas significativas donde las políticas tendientes a cumplir con el objetivo de la equidad y aquellas que persiguen el crecimiento se refuerzan mutuamente. Por eso, se exploran en mayor profundidad esas complementariedades, así como las políticas económicas y sociales que permitirían aprovecharlas, buscando el avance simultáneo en el logro de ambos objetivos, en el contexto de un enfoque integrado.

Entre los aspectos que se examinarán, además de la dimensión ocupacional, cabe mencionar diversas políticas económicas y sociales que apoyan el cumplimiento simultáneo de objetivos de crecimiento y equidad. Estas incluyen políticas orientadas a aumentar el ahorro, la inversión y la productividad de los factores; políticas para mejorar la eficiencia y los efectos sociales de los programas de seguridad social y las políticas de transferencias; y políticas tendientes a favorecer la participación de los grupos rezagados en los procesos de concertación política.

c) Progreso técnico y competitividad internacional

En el documento que fundamentará el debate, se presentan algunos avances de investigación que enriquecen el planteamiento contenido en Transformación productiva con equidad, en tres ámbitos: las posibles relaciones de causalidad entre progreso técnico y competitividad internacional, el fortalecimiento de la base empresarial latinoamericana y la importancia de las tecnologías de información en el proceso productivo. En consecuencia, se explorarán la evolución reciente del cambio técnico y sus repercusiones en términos de estrategias de inserción internacional. También se examinarán avances recientes y requisitos futuros en materia del fortalecimiento de la base empresarial —ejemplificados en la internacionalización de las empresas líderes y en el aporte de la pequeña y mediana empresa— y de la infraestructura tecnológica, incluyendo políticas que estimulen la oferta y demanda de tecnologías y su interacción recíproca. Finalmente, se examinará la articulación productiva, analizando la competitividad y las cadenas de comercialización, la modernización de los servicios portuarios, la información y las telecomunicaciones y las políticas de inserción internacional para la agricultura.

d) Recursos humanos, transformación productiva y equidad

Como la ilustración más nítida de las complementariedades que existen entre políticas que buscan el crecimiento apoyado en la difusión e incorporación del progreso técnico al proceso productivo, por una parte, y la mayor equidad por otra, se examinará en mayor detalle el papel central de la formación de recursos humanos. Para el efecto, se ha elaborado un documento complementario, titulado Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad, que subraya la necesidad de adecuar el sistema educativo, de capacitación, de investigación y desarrollo tecnológico a la propuesta de transformación productiva con equidad.

4. Actividades preparatorias para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

Documentos de trabajo

- Actividades preparatorias para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Nota de la Secretaría (LC/G.1713(SES.24/14))
- Plataforma de Tlatelolco sobre Medio Ambiente y Desarrollo (LC/G.1712)

Documento de referencia

- El desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente (LC/G.1648/Rev.2-P)

En cumplimiento del mandato emanado de la Resolución 44/228 de la Asamblea General, así como de la resolución 516(XXIII) de la CEPAL, se convocó a la Reunión Regional para América Latina y el Caribe Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Anfitrión de este encuentro fue el Gobierno de México. En el marco de esta reunión tuvo lugar, entre los días 1º y 6 de marzo de 1991, la Reunión de Expertos Gubernamentales de Países en Desarrollo Miembros de la CEPAL. La discusión básica se centró en transformación productiva, equidad y sustentabilidad ambiental en la región. Para ello la CEPAL presentó el documento El desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente, que fue acogido con beneplácito por los asistentes.

Entre el 4 y el 7 de marzo, conjuntamente con el citado encuentro, los Ministros y representantes de los países de América Latina y el Caribe miembros de la CEPAL, participantes en la Reunión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, aprobaron el documento titulado Plataforma de Tlatelolco sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que recoge la posición conjunta adoptada por esos países frente a los principales temas que abordará la Conferencia mundial.

Además, entre las actividades preparatorias desarrolladas por la CEPAL con vistas a la Conferencia mundial, cabe señalar las siguientes:

a) Participación activa en las reuniones del Comité Preparatorio. En conjunto con las demás comisiones económicas se ha planteado la necesidad de reforzar las responsabilidades a nivel regional en relación con las tareas vinculadas con el medio ambiente y el desarrollo.

b) Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas y organismos regionales intergubernamentales en la elaboración de documentos sobre el tema del medio ambiente y el desarrollo, como el "Plan de Acción para el medio ambiente en América Latina y el Caribe" y "Nuestra propia agenda".

c) Asesoramiento a los países miembros que lo soliciten para la elaboración de informes nacionales sobre medio ambiente y desarrollo.

5. Cooperación entre países y regiones en desarrollo

Documentos de trabajo

- Actividades del sistema de la CEPAL para promover y apoyar la cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo. Nota de la Secretaría (LC/G.1711(SES.24/13))
- Documento sobre propuestas para la cooperación entre los países del Caribe y del resto de la región, preparado por la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe en Puerto España

La Secretaría ha elaborado, para la consideración de las delegaciones asistentes al vigésimo cuarto período de sesiones de la Comisión, un documento en el cual se informa pormenorizadamente acerca de las diversas actividades que el sistema de la CEPAL (incluyendo el ILPES y el CELADE) ha llevado a cabo durante el bienio 1990-1991, para apoyar y promover la cooperación entre países y regiones en desarrollo (CTPD). El documento será examinado en el comité del período de sesiones que, por mandato de los países miembros, se ocupa de este tema. La Nota de la Secretaría pasa revista a los avances logrados por la CEPAL en materia de CTPD, tanto en lo que se refiere a las actividades y proyectos que se derivan de su programa de trabajo como a las tareas de coordinación con otros organismos para apoyar la CTPD en el plano regional.

El informe de actividades contenido en la Nota de la Secretaría está estructurado principalmente en función de los elementos de CTPD que se encuentran directamente incorporados en los diversos proyectos específicos de cooperación técnica que la CEPAL realiza con apoyo extrapresupuestario. La información se presenta conforme a los criterios utilizados por el sistema de las Naciones Unidas, según las directrices adoptadas en el seno del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo. Se distinguen, por tanto, actividades destinadas a identificar oportunidades para la CTPD y actividades dirigidas a apoyar los intercambios de experiencias entre organismos e instituciones gubernamentales y no gubernamentales de los países, entre ellas el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la CTPD y la sistematización de información para dicha cooperación. A lo anterior se agrega información sobre la marcha de las actividades de coordinación regional para la CTPD, y las iniciativas conjuntas con otras comisiones regionales para la cooperación interregional.

En esta oportunidad el comité del período de sesiones examinará también los aspectos relacionados con la intensificación de la cooperación económica entre los países del Caribe y los restantes países de la región, en el marco de la resolución 506(XXIII) de la Comisión adoptada en el vigésimo tercer período de sesiones. La Secretaría informará de las actividades tendientes a fortalecer la coordinación y cooperación entre las sedes subregionales y de éstas con la Sede de la CEPAL en Santiago para promover la cooperación técnica. Igualmente dará cuenta de las acciones pertinentes llevadas a cabo en apoyo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, y de las actividades de coordinación con organismos y agrupaciones regionales relevantes para este tema.

6. Reuniones de órganos auxiliares y reuniones regionales auspiciadas por la CEPAL en preparación de conferencias mundiales de las Naciones Unidas: conclusiones y recomendaciones

Documentos de trabajo

- Informe del decimoséptimo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) (LC/G.1617(CEG.17/4))
- Informe del decimoctavo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) (LC/G.1705(CEG.18/3))
- Informe del decimotercer período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) (LC/G.1703)
- Informe de la décima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (LC/L.565(MDM.10/8))
- Informe de la undécima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (LC/L.605(MDM.11/9))
- Informe de la duodécima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (LC/L.620(MDM.12/4))
- Informe de la decimotercera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (LC/L.670(MDM.13/2))
- Informe de la Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (LC/G.1684(CRM.5/6))
- Informe de la decimotercera reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del ILPES
- Informe de la decimocuarta reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del ILPES.

Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)

El decimoséptimo período de sesiones del CEGAN tuvo lugar en La Paz, Bolivia, del 5 al 7 de marzo de 1990.

La reunión tuvo como propósito principal analizar la transformación productiva con equidad en América Latina y el Caribe, en cuanto tarea prioritaria de la región en los años noventa y punto más

importante del vigésimo tercer período de sesiones de la CEPAL, que se realizó en Caracas del 3 al 11 de mayo de 1990. Otro punto importante fue la formulación de algunas consideraciones sobre el proceso de formulación de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo (EID).

La Secretaría presentó al Comité dos documentos de trabajo titulados "Transformación productiva con equidad: la tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa" (LC/L.548) y "Estrategia internacional del desarrollo: algunas consideraciones desde la óptica de América Latina y el Caribe" (LC/L.535(CEG.17/3)).

Ambos documentos fueron considerados como un valioso aporte para el debate de los temas en ellos tratados y se consideró que el vigésimo tercer período de sesiones de la CEPAL era el escenario oportuno para un examen concienzudo de dichos temas.

Al finalizar el debate sobre el temario, las delegaciones elaboraron un resumen de ambos temas tratados —la transformación productiva con equidad y la nueva Estrategia Internacional de Desarrollo— con el objeto de ofrecer un marco de referencia a las delegaciones de los países en desarrollo miembros de la CEPAL que tomaron parte en el vigésimo tercer período de sesiones de la Comisión.

La Secretaría recogió del debate orientaciones valiosas que ayudaron a ordenar las deliberaciones de la Reunión de Caracas.

Las conclusiones de la reunión quedaron consignadas en el Informe (LC/G.1617(CEG.17/4)).

Al momento de redactar este temario se estaba preparando la realización del decimotercer período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) que tendrá lugar en San José, Costa Rica, del 3 al 6 de marzo de 1992.

Esta será una reunión preparatoria del vigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL y ofrecerá a los países de la región la oportunidad de aunar sus criterios y posiciones sobre los principales aspectos del desarrollo económico y social. Considerando su carácter preparatorio, el tema principal del debate coincide con el del vigésimo cuarto período de sesiones: "Bases para la transformación productiva con equidad en América Latina y el Caribe".

Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)

El decimotercer período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) tuvo lugar en Kingston, Jamaica, del 22 al 25 de julio de 1991.

La reunión a nivel técnico se realizó del 22 al 23 de julio de 1991 y la reunión a nivel ministerial los días 24 y 25 de julio.

El temario incluyó la admisión de Puerto Rico como miembro asociado; la revisión del programa de trabajo 1990-1991; la actualización de las actividades relacionadas con los pequeños países insulares en desarrollo; las acciones realizadas en cumplimiento de las resoluciones de la CEPAL y otros organismos de Naciones Unidas que tienen consecuencias para el CDCC y las resoluciones del CDCC; las posibles repercusiones para el CDCC de los acontecimientos ocurridos en los ámbitos económicos

global y regional y el informe de la reunión de los representantes de las organizaciones de las Naciones Unidas que actúan en el Caribe para el desarrollo de la colaboración entre ellos.

Las principales conclusiones del CDCC se reflejaron en las resoluciones aprobadas para apoyar la continuación de la Unidad Conjunta CEPAL/CELADE de Demografía (32(XIII)) y las actividades del grupo de trabajo sobre el acceso al Sistema de Naciones Unidas de los países no independientes del Caribe (33(XIII)). También se adoptaron resoluciones sobre negociaciones comerciales multilaterales (34(XIII)), cooperación entre el Caribe y América Latina (35(XIII)) y participación en el trabajo del Comité de Monitoreo (36(XIII)).

El Comité adoptó también la resolución 31(XIII), en virtud de la cual aprobó la admisión de Puerto Rico como miembro asociado del CDCC.

El CDCC decidió también reducir el quórum para sus reuniones de dos tercios a una simple mayoría de sus integrantes.

Todas estas resoluciones están contenidas en la Cuarta Parte del Informe del decimotercer período de sesiones del CDCC (documento LC/G.1703).

La reunión aprobó asimismo una lista de decisiones y recomendaciones, que debería ser considerada en el trabajo futuro del CDCC.

Décima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe

Durante los días 28 y 29 de mayo de 1990, se realizó en la sede de la CEPAL en Santiago la décima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe. Esta reunión contó con la participación de todos sus miembros (Antillas Neerlandesas, Argentina, Cuba, Guatemala y Venezuela), como asimismo, con la asistencia, en calidad de observadores, de representantes de Chile y de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) dependiente de la OEA. Asimismo, estuvieron presentes en la reunión delegados de otras divisiones y organismos del sistema de la CEPAL, así como representantes de los organismos especializados de las Naciones Unidas con sede en Santiago.

En la reunión de la Mesa se analizaron las actividades sustantivas y operativas realizadas durante este período. Se destacó, por un lado, la necesidad de vincular la temática de la CEPAL sobre la mujer con la propuesta sobre transformación productiva con equidad, y por otro lado, de continuar profundizando temas relativos a educación, cultura, relaciones de género, información y estadísticas y situación de las mujeres en grupos específicos, como son la mujer joven, la mujer migrante, la mujer en el sector informal y otros. Se resaltó asimismo la necesidad de estructurar proyectos regionales globales que permitan generar nuevos recursos para el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres de la región en un contexto de colaboración entre los países y la Secretaría de la CEPAL.

La Mesa convocó su siguiente reunión para los días 19 y 20 de noviembre en Cuba. Se agradeció el ofrecimiento realizado por las autoridades de las Antillas Neerlandesas de servir de país anfitrión de la Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, en septiembre de 1991, en Curazao.

Undécima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe

La Mesa Directiva elegida en la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe celebró su undécima reunión los días 19 y 20 de noviembre de 1990 en Varadero, Cuba. Asistieron a la reunión todos sus miembros.

Los propósitos de la undécima reunión consistieron en examinar las actividades realizadas en la región entre el 1° de mayo y el 31 de octubre de 1990, definir el temario de la Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe y evaluar los preparativos para la misma, analizar las perspectivas de los proyectos regionales y discutir el programa global de trabajo futuro.

La Mesa acordó que el marco fundamental para los preparativos de la Conferencia Regional se encontraba en la propuesta de la transformación productiva con equidad de la CEPAL, y en la incorporación de las dimensiones de género en dicha propuesta. Recomendó que el documento de posición se concentrara en esa prioridad.

Duodécima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe

La duodécima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe se realizó en Buenos Aires, Argentina, los días 7 y 8 de mayo de 1991. Durante su reunión de trabajo, la Mesa analizó el borrador del documento de posición de la Secretaría que se estaba elaborando para la Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe; discutió los preparativos de la Conferencia, confeccionó su temario provisional y preparó recomendaciones para la Conferencia, entre ellas algunas sugerencias sobre las funciones de la Mesa Directiva y la elaboración de un nuevo plan de acción regional para la integración de la mujer.

Decimotercera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (Curazao, 14 de septiembre de 1991)

La decimotercera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe se realizó en Curazao, Antillas Neerlandesas, el día 14 de septiembre de 1991. En dicha ocasión la Mesa revisó las actividades realizadas desde el 1° de mayo al 31 de julio de 1991 tanto por la Secretaría como por la Mesa y analizó el temario, la documentación y los aspectos operativos de la Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe.

Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (Curazao, 16 al 19 de septiembre de 1991)

La Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe se realizó del 16 al 19 de septiembre de 1991 en Curazao,

convocada por el Secretario Ejecutivo de la CEPAL en cumplimiento de la resolución 495(XXII) de la CEPAL.

Participaron en la reunión representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Dominica, Ecuador, España, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Italia, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela. Asimismo estuvieron representados los miembros asociados de la CEPAL, Antillas Neerlandesas, Aruba, Islas Vírgenes Británicas y Puerto Rico.

La Conferencia eligió la siguiente Mesa Directiva:

Presidencia:	Antillas Neerlandesas
Vicepresidencias:	Cuba, Chile, Guatemala, México, Saint Kitts y Nevis, Venezuela
Relatoría:	Argentina

La Conferencia evaluó los avances logrados en la región en relación con el tema de la integración de la mujer, analizó la nueva propuesta de la CEPAL sobre transformación productiva con equidad y realizó preparativos para la Sexta Conferencia Regional. Se aceptó la oferta de Argentina de ser el país anfitrión de esa reunión, proyectada para 1994.

La Conferencia concluyó que era urgente continuar fortaleciendo el tema de la mujer en la región como asimismo apoyar las actividades de los países orientadas al mejoramiento de su situación. Ello debía además tomar en consideración la especificidad de las subregiones, especialmente la subregión del Caribe.

La Conferencia, para poder llevar a la práctica sus conclusiones, aprobó cinco resoluciones sobre los siguientes temas:

- a) Nuevo Plan de Acción Regional sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe
- b) Mujer y recursos humanos
- c) Mujer y política
- d) Mujer y violencia
- e) Cooperación, Colaboración y Concatenación.

La realización de la decimocuarta reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional quedó fijada para el mes de mayo de 1992, en Curazao, atendiendo a la petición de su Presidenta.

Decimotercera y decimocuarta reuniones de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del ILPES

Durante el período se llevaron a cabo dos reuniones de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación, organismo intergubernamental de orientación de las actividades del ILPES. En la XIII Mesa Directiva (Santiago de Chile, 5 y 6 de noviembre de 1990) se aprobó por unanimidad el informe de las actividades realizadas durante 1990 y se generaron nuevas pautas de trabajo, incorporando sugerencias y orientaciones vinculadas a programas y proyectos de integración, reforma del Estado, bancos de proyectos, programación macroeconómica e indicadores anticipatorios de coyuntura, y fortalecimiento de la cooperación regional, incluyendo relaciones con organismos no gubernamentales.

En la decimocuarta reunión de la Mesa Directiva (Montevideo, Uruguay, junio de 1991) se aprobaron unánimemente las actividades realizadas durante 1991 y las previstas para 1992.

Debe destacarse el respaldo recibido de los gobiernos miembros en ambas reuniones para fortalecer las bases financieras del Instituto.

7. Otras actividades de la Secretaría del sistema de la CEPAL desde el vigésimo tercer período de sesiones de la Comisión y programa de trabajo para el bienio 1994-1995

Documentos de trabajo

- Informe de actividades de la Comisión desde mayo de 1990 (LC/G.1706(SES.24/5))
- Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 1994-1995 (LC/G.1707(SES.24/6))
- Informe sobre la ejecución de los programas de la CEPAL para el bienio 1990-1991. Nota de la Secretaría (LC/G.1708(SES.24/11))

Documento de referencia

- Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 1992-1993 (LC/G.1600(SES.23/8))

A fin de que los gobiernos de los Estados miembros puedan resolver sobre la labor que habrá de cumplir el sistema de la CEPAL durante el bienio 1994-1995, la Secretaría elaboró el proyecto de programa de trabajo (LC/G.1707(SES.24/6)), que podrá ser objeto de modificaciones a la luz de las prioridades que se establezcan durante el presente período de sesiones.

8. Calendario de conferencias para el período 1992-1994

Documento de trabajo

- Calendario de Conferencias de la CEPAL propuesto para el período 1992-1994. Nota de la Secretaría (LC/G.1709(SES.24/7))

Conforme lo dispuesto en la parte resolutive de la resolución 419(PLEN.14), aprobada por el Comité Plenario de la CEPAL en su decimocuarto período de sesiones realizado en noviembre de 1980, los puntos centrales en torno a los cuales se organizan las reuniones de la Comisión son los períodos de sesiones, que tienen lugar cada dos años, y las reuniones del Comité Plenario, que sesiona en los años en que no corresponde realizar un período de sesiones. En la resolución mencionada, se resolvió asimismo que los períodos de sesiones tuviesen lugar en años pares, de manera que coincidieran con el ciclo bienal de programación presupuestaria establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se acordó además que en cada uno de los períodos de sesiones de la Comisión se considerara el calendario completo de conferencias y reuniones programadas hasta el período ordinario de sesiones siguiente, estipulándose en la medida de lo posible la fecha, duración y sede de cada una de ellas.

Con el fin de dar cumplimiento a esta resolución, la Secretaría ha elaborado un cuadro (anexo 5 del documento LC/G.1709(SES.24/7)), en que figuran las reuniones programadas para el período 1992-1994, con arreglo a los mandatos aprobados por los gobiernos sobre reuniones de la CEPAL y de sus órganos subsidiarios.

9. Algunas resoluciones y decisiones recientes emanadas de órganos de las Naciones Unidas que se ponen en conocimiento de la Comisión

Documento de trabajo

- Algunas resoluciones y decisiones recientes emanadas de órganos de las Naciones Unidas que se ponen en conocimiento de la Comisión (LC/G.1710(SES.24/12))

Durante el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, que sesionó entre el 17 de septiembre y el 20 de diciembre de 1991, fueron aprobadas diversas resoluciones y decisiones que revisten particular interés para la Comisión, motivo por el cual la Secretaría estimó conveniente ponerlas en conocimiento de los Estados miembros en ocasión del vigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL.

10. Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en los sectores económicos y sociales: el papel y las funciones de la CEPAL

Documento de trabajo

- Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en los sectores económicos y sociales: el papel y las funciones de la CEPAL. Nota de la Secretaría (LC/G.1716(SES.24/18)).

La Secretaría ha elaborado una Nota para informar a los señores delegados de los antecedentes y resoluciones relativas al actual ejercicio de reforma cuyo objetivo es la reestructuración de los sectores económicos y sociales de las Naciones Unidas, con miras a mejorar la eficiencia de la Organización.

La Nota analiza en particular las actividades programáticas y las estructuras de la CEPAL en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas, y formula algunas conclusiones y recomendaciones en relación al reforzamiento del papel y de las funciones de la CEPAL en el marco de esa reestructuración.

11. Otros asuntos

En este punto se tratarán otros temas que los gobiernos consideren oportuno debatir.

12. Consideración y aprobación del informe del vigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL

